Outlook

RV: Perfeccionamiento Contrato 1475-2024 CESAR AUGUSTO LANCHEROS CASAS

Desde Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>
Fecha Lun 26/08/2024 8:00 AM
Para Diego Andres Patiño Muñoz <diego.patino@scj.gov.co>

4 archivos adjuntos (6 MB)

032-Contrato (21).pdf; 033-AfiliacionArl (5).pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp (9).pdf; 035-GarantiasVerificacionAprobacion (6).pdf;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Alejandro Reyes Lozano
Gerente Código Seguridad y Convivencia Ciudadana
Despacho
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:1178

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: legalizacionesDOF@scj.gov.co <legalizacionesdof@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 18:14
Para: Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>
Cc: Jennifer Botero Reyes <jennifer.botero@scj.gov.co>; Leixi Karina Rubio Gonzalez <leixi.rubio@scj.gov.co>; Ginna Paola Cabra Benavides <ginna.cabra@scj.gov.co>; Juan Camilo Velasquez Millan <juan.velasquezm@scj.gov.co>; John Andrey Bermudez Herrera <john.bermudez@scj.gov.co>
Asunto: Perfeccionamiento Contrato 1475-2024 CESAR AUGUSTO LANCHEROS CASAS

Respetado Doctor/a Alejandro:

De manera atenta me permito informarle que el contrato suscrito se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y perfeccionamiento correspondientes. Igualmente, le comunico que la supervisión del contrato le ha sido asignada. La fecha de cumplimiento de trámites y a partir de la cual sin estar sujeto a cambio alguno inicia el presente es **21 de Agosto del 2024**

En el evento de que los estudios previos, el contrato y/o el pliego de condiciones requieran la entrega por parte del contratista a la entidad o viceversa, de cualquier documentación, licencia o permiso como requisito previo al inicio del contrato, le solicitamos tener en cuenta dichas circunstancias, de manera que se cumplan las exigencias del contrato. Así mismo, le solicito remitir a esta dirección los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, en especial el acta de liquidación del contrato en caso de que el mismo lo requiera. En desarrollo del principio de equivalencia funcional, me permito manifestarle que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato a través de Siga por medio de radicado memorando electrónico dirigido a esta Dirección.

Por último y para el ejercicio eficiente de la función asignada, remito el número del proceso de **SECOP II (SCJ-SIF-CD-394-2024)**, en el que podrá consultar todos los documentos generados durante el proceso, se solicita tener en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría y el Instructivo de publicación en SECOP II por parte de los supervisores, interventores y contratistas de la SDSCJ, en sus versiones actualizadas que se pueden consultar en Intranet.

Cordialmente,

Karen Ayala Ramirez